

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado ponente: José Ignacio Madrigal Alzate*

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS-
DEMANDANTE	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
DEMANDADO	DIAN
RADICADO	05 001 23 31 000 2013 00493 00
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN DE AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 del C.P.A.C.A., **SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto en contra del auto por medio del cual se declara terminado el proceso por desistimiento tácito. En consecuencia, se ordena por Secretaría, la remisión del expediente al Consejo de Estado, a la mayor brevedad posible.

De otro lado, se reconoce personería a la abogada **NATALIA ANDREA GUERRERO ZABALA**, portadora de la tarjeta profesional No. 139.217 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la demandante, en los términos del poder conferido obrante a folios 406 y siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Magistrado